

MESA A: ACCESO A LA INFORMACIÓN PARTICIPACIÓN Y JUSTICIA

- Propuestas realizadas por los integrantes de la mesa A.
- Propuestas generales realizadas por los integrantes de la mesa A en materia de información, participación, justicia y género.
- Propuestas añadidas por los integrantes de las otras mesas durante el carrousel.

PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA A:

TEMA I: Agua como Derecho Humano.

- 1. Elevar el agua como un derecho humano a nivel constitucional (iniciativa de ley).
- Difundir y denunciar leyes federales y estatales así como políticas públicas que atentan contra el derecho humano de acceso al agua, de acuerdo a la Observación General No. 15 del Comité DESC de la ONU.
- 3. Promover una gestión integral del agua.
- 4. Reconocer al agua como un bien nacional estratégico y de seguridad nacional y que dichos conceptos se operativicen.
- 5. Continuar las acciones encaminadas a que el agua siga siendo un bien público y que el Estado asuma su responsabilidad de protegerlo, garantizarlo y respetarlo.
- 6. Denunciar las experiencias negativas de la participación privada en los sistemas de agua en México y el mundo.
- Garantizar el abastecimiento de 25-40 lts de agua potable por persona al día, o más de acuerdo a las condiciones locales, acción que deberá ser llevada a cabo por el Estado.

TEMA II: Responsabilidad del Estado.

- 1. Difundir la situación de privatización.
- 2. Exigir al Estado la información clara, oportuna, accesible, pertinente sobre los proyectos y políticas públicas relativas al sector hidráulico.



- 3. Exigir que las Comisiones de Derechos Humanos del gobierno estatal y federal incluyan el tema del agua en sus agendas.
- 4. Formar una Red Ciudadana de Apoyo, Consultoría y Asesoría para la defensa del agua (bien público, sustentabilidad, etc.)
- 5. Exigir una política pública en la que el Estado Mexicano conserve la rectoría del manejo integral del agua en todos los niveles de gobierno.

TEMA III: Las grandes obras de infraestructura y defensa de poblaciones afectadas.

1. No aceptar ningún nuevo mega proyecto hidrológico, hidroeléctrico, hidroagrícola y de servicios de agua potable y drenaje propugnando la generación de energías alternativas y el uso y desarrollo de tecnologías apropiadas a escalas de barrios, colonias y comunidades.

TEMA V: Democratización de la gestión del agua.

- Promover una gestión del agua con enfoque integral que haga respetar el derecho humano al agua, garantice su justa distribución, la sustentabilidad del recurso y el equilibrio de los ecosistemas, prevenga la contaminación e impulse la participación ciudadana preactiva y democrática en la formulación de políticas públicas y toma de decisiones.
- 2. Garantizar una amplia participación ciudadana en los Consejos de Microcuencas, que asegure la representatividad de todos los usuarios.
- 3. Promover la responsabilidad ciudadana en el uso sustentable y manejo de agua.
- 4. Promover instancias de denuncia como el Tribunal Latinoamericano del Agua.
- 5. Vigilar la contaminación de las industrias a los cuerpos de agua.
- 6. Respetar la autonomía de las comunidades indígenas en cuanto al manejo y usufructo de los recursos naturales que mantengan la conservación del agua y promuevan la participación de las mujeres.
- 7. Intercambiar experiencias entre organizaciones de género y agua y su sistematización.



8. Reivindicar el derecho al agua para los usos agrícolas e industriales cuando son bases de subsistencia de pequeños productores.

PROPUESTAS GENERALES REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA A EN MATERIA DE INFORMACIÓN:

- 1. Impartir asesoría ciudadana (jurídica y social) <u>permanente</u> en las oficinas federales y con gente capacitada.
- 2. Proponer que los representantes regionales de la CNA y los consejos consultivos, hagan brigadas de información en su región donde se difundan sus actividades y toma de decisiones.
- 3. Contar con un número 01 800 para denuncias y asesoría ciudadana, que esté remitida a cada región.
- 4. Generar materiales con información que tenga un lenguaje entendible para la sociedad y las comunidades locales que no sea tan técnico.
- 5. Facilitar el acceso a la información a través de las OSC's o líderes locales con el fin de orientar a la ciudadanía en el uso de la Ley Federal de Transparencia (construcción de casos específicos).
- 6. Difundir el derecho de acceso a la información a nivel estatal y local. Fomentar la credibilidad en el cumplimiento y aplicación de la ley para la sociedad civil.

PROPUESTAS GENERALES REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA A EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN:

 Exigir transparencia en los consejos de cuenca y consejos consultivos del agua y que los consejeros difundan: agenda, actividades, proceso de toma de decisiones y presupuesto para incentivar la participación y rendición de cuentas.

PROPUESTAS GENERALES REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA A EN MATERIA DE JUSTICIA:

- 1. Incluir en la estructura del poder judicial un tribunal ambiental en México que tenga una instancia de agua y auditores ciudadanos.
- 2. Crear Ministerios Públicos especializados en medio ambiente y aqua.



- 3. Capacitar y sensibilizar a los jueces en materia ambiental y de agua, conocimiento y manejo de la Ley Ambiental, leyes relacionadas a lo ambiental y convenios internacionales.
- Regular que la PROFEPA tenga más capacidades de acción e incidencia, que cumpla su trabajo. Extender atribuciones de la PROFEPA para tener poder judicial.
- 5. Impulsar la vigilancia ciudadana a la PROFEPA y rendición de cuentas de la PROFEPA.

PROPUESTAS GENERALES REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA A EN MATERIA DE GÉNERO:

- 1. Hacer cumplir los compromisos internacionales y nacionales para combatir la discriminación contra la mujer, lograr la igualdad de oportunidades y la equidad de género en la política del agua.
- 2. Revisar la normatividad de los programas de agua para incorporar y hacer efectiva la perspectiva de género.
- Establecer mecanismos que garanticen la participación y la toma de decisiones de las mujeres en los organismos de gobierno del sector hídrico.
- 4. Elaborar diagnósticos, indicadores y estadísticas con perpectiva de género en el sector hídrico.
- 5. Establecer mecanismos que garanticen el acceso y la difusión de la información a las mujeres.
- 6. Sensibilizar y capacitar a funcionarios públicos, desde el nivel de toma de decisiones hasta el nivel operativo en temas de género y medio ambiente.
- 7. Fortalecer las capacidades de las mujeres en tecnologías y organización para el manejo y beneficio del agua.
- 8. Sensibilizar a autoridades locales y grupos sociales sobre género y agua.
- 9. Promover una cultura de equidad en la distribución de las tareas domésticas y el cuidado del agua.
- 10. Gestionar financiamiento para: la capacitación institucional, social, generación de información, investigación aplicada, desarrollo y transparencia tecnológica.



- 11. Brindar atención prioritaria a las mujeres rurales en comunidades indígenas con migración masculina, para hacer valer sus derechos productivos, ambientales, sociales y reproductivos.
- 12. Incentivar social y económicamente las acciones que realizan las mujeres en cuanto a: reforestación, cuidado y mantenimiento de manantiales y ríos y agricultura orgánica.

- Sancionar de manera efectiva las prácticas informales (corrupción) que impiden la aplicación de la legislación.
- Crear mecanismos innovadores, alternativos de elección de representantes que garanticen una representación plural y adecuada en los Consejos.
- Proponer que la Ley de Servicio Público de Agua defina los derechos y obligaciones de los responsables de la regulación, planeación, operación y usuarios.
- Establecer metas y objetivos cuantitativos y cualitativos para el acceso al agua potable y saneamiento.
- Cambiar el abastecimiento de OMS 25-40 lts por día.
- Garantizar que los nuevos proyectos hidráulicos cuenten con el consenso (mayoría) de todas las partes afectadas con mecanismos democráticos.
- Definir el concepto de "mega" costos y beneficios sociales, ambientales y económicos para oponernos a todos los megaproyectos
- Difundir experiencias exitosas de los sistemas de agua en México sean públicos o privados.
- Crear mecanismos de mayor control de la gestión del agua a nivel de comunidad.
- Inculcar nuevas energías renovables.
- Generar estudios en México para determinar los mínimos que se requieren por regiones según sus características.
- Proponer alternativas viables a los megaproyectos desde la perspectiva ambiental, social, técnica, económica y financiera.



- Legislar el tema de responsabilidad social de los servidores públicos después de ejercer su cargo.
- Implementar y garantizar el derecho a ser educado en materia de agua y medio ambiente.



MESA B: ENFOQUE REGIONAL Y CIENTIFICO

- Propuestas realizadas por los integrantes de la mesa B.
- Propuestas añadidas por los integrantes de las otras mesas durante el carrousel.
- Propuestas respecto al funcionamiento interno de la AMNCA

- 1. Fortalecer mecanismos de vinculación entre los científicos y tomadores de decisiones y la sociedad.
- 2. Fortalecer/modificar en la estructura y funcionamiento de los consejos de cuenca los siguientes puntos:
- Crear un Comité Científico Rector y que éste sea considerado (no exclusivo de la CNA; que incluya universidades, escuelas, ...) para la toma de decisiones basadas en la información local/científica.
 - Que este sea plural, incluya mujeres, conocimiento local,.. e incluyente).
- Crear un Comité de evaluación, monitoreo y seguimiento externo (civil/académico, independiente, autónomo).
- Garantizar la libre participación de los ciudadanos/usuarios de la cuenca (sin necesidad de acreditación o titulo de concesión).
 - Asegurar que dicha participación sea con voz y voto.
 - Capacitar a los maestros a nivel básico en temas de medio ambiente: podría ser a través de estos comités científicos del consejo de Cuenca.
- 3. Generar/crear/recolectar información a nivel de micro cuenca y cuenca que sea minuciosa y constante. Una vez generada esta información ha de ser publica, disponible a nivel cuenca (micro) y de fácil acceso. Para ello se concibió un centro de información de agua a nivel municipal ->integrada a nivel estatal). Este centro contaría con una fuerte capacitación a nivel municipal y apoyos financieros de la federación y el estado correspondiente.
 - Dar prioridad a la investigación aplicada y participativa.



- Completar el circuito de información y comunicación para que los datos e información que sale de las comunidades y regiones acabe retornando y pueda ser aplicado y asumido por estas.
- Generar conocimiento..ciencia compaginada a prácticas de higiene.
- 4. Revisar críticamente la Ley de Aguas Nacionales (2004) (y proponer enmiendas) además de analizar su relación/interacción con otras leyes y tratados internacionales. ¿Quién haría esta revisión? Juristas independientes, organizaciones que luchan por un manejo integral del agua, científicos y conocedores.
- 5. Planear y manejar de manera integral, ecosistémica y participativa las cuencas partiendo desde las micro cuencas.
- 6. Considerar como elementos necesarios para la nueva cultura del agua los siguientes:
- Respetar el espacio geográfico (histórico, social y cultural) y actividades de autoconsumo de las comunidades locales.
 - Clarificar el término autoconsumo ya que estas prácticas a veces fomentan el desperdicio.
- Conformar sociedad sustentable (con los necesarios criterios de sustentabilidad).
- Respetar ecosistemas.
- Incorporar el principio de Prevención a la nueva cultura del agua.
- Educar y difundir información a diferentes niveles.
- 7. Promover, unificar y clarificar términos y criterios del manejo del agua (por ejemplo: integralidad, sustentabilidad, participación, escasez, disponibilidad).
 - Incluir como ejemplos la higiene y la gobernabilidad.
 - Construir estos términos y criterios con base en el conocimiento científico.
- 8. Revisar el reglamento constituyente (Ley de Administración Publica) de las diferentes instituciones bajo criterios de integralidad/gestión cuencas.
- 9. Especificar las propiedades a nivel local/regional del agua, a través de diagnósticos: social, ecológico, cultural...
- 10. Utilizar un método sistémico para evaluar el recurso hídrico a nivel nacional (complementando el método del Balance hídrico).



- 11. Conocer y valorar los servicios ambientales a través de estudios/difusión.
- Implementar más mecanismos de incentivos para mejoramiento y conservación de servicios ambientales. Estos mecanismos han de ser permanentes, justos y a nivel nacional.
 - * Recuperar además de conocer y valorar.
 - Regular el pago por servicios ambientales hidrológicos por parte de los usuarios con la finalidad de restitución/ conservación del recurso y cambio de comportamiento.
 - Promover las tecnologías apropiadas que no atenten contra el ambiente.
 - Crear un ente del agua que sea regulador independiente, autónomo a nivel federal / estatal.
 - Impulsar el enfoque de cuenca transfronteriza.
 - Incluir la materia obligatoria de ECOLOGIA en los planes de estudio a todos los niveles.

Comentarios generales:

- NO utilizar términos masculinos.
- Cuando se refiera a cuencas que se refiera tanto a cuencas hidrográficas como hidrológicas, es decir, que no nos olvidemos de los acuíferos.

PROPUESTAS RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA AMNCA:

- Crear una red de municipios hacia una nueva cultura del agua (AMNCA con papel protagonista en pro del conocimiento, su producción y difusión).
 (Comentario Mesa D: Ya existen redes de municipios que habría que aprovechar)
- 2. Crear mecanismos de incidencia política pública (hemos de determinarla).
- 3. Elaborar un documento Guía u Orientador que precise y acuñe los objetivos específicos para este tipo de "Encuentros Nacionales del AMNCA" (ya que sino se da lugar a un colapso de propuestas disfuncionales sobre lo que los



integrantes de cada mesa contextualizan acerca de lo que creen como la "Nueva Cultura del Agua").

4. Contar con una definición clara de La Nueva Cultura del Agua que se transmita a los participantes de la AMNCA, autoridades y público en general.

Raúl Magaña añadió (post-reunión) una interesante reflexión al respecto que es importante retomar:

Es imprescindible DEFINIR el concepto de la "cultura del Agua" que habrá de ser manejado en los Encuentros Nacionales y sobre todo en la Alianza (así cada mesa establecería aquellos elementos que iban a corresponder al Contexto del Enfoque mandatario, a través de los documentos base). " La cultura es un conjunto de hechos que conforman una herencia social para desarrollar la sensibilidad en la convivencia humana de una población como el bienestar de las generaciones presentes y futuras".

Se dice que cada sociedad humana o grupo comunitario crea su propia estructura social, así como sus instituciones gubernamentales y sus organismos políticos. Acumulando sus propias experiencias para constituir un acervo de conocimientos que ha de poner a disposición de las nuevas generaciones para que las aprendan, las usen y las enriquezcan. A este conjunto de bienes así elaborados por una sociedad a lo largo de su historia, o de largos periodos de tiempo, y que se trasladan de una generación a otra se le conoce como CULTURA. El Encuentro (y los futuros encuentros) debió prepararnos para que cada Mesa en su contexto "agrupara todos los conocimientos, experiencias y costumbres que se ha acumulado la sociedad mexicana a lo largo de su historia, o período de tiempo previamente especificado, sobre el Agua. Ya que esto constituye la Herencia Cultural del Agua que debería transmitirse a las nuevas generaciones de la sociedad mexicana. Es así como a dicho mecanismo de transmisión de tal legado recibe el nombre de EDUCACIÓN.

El proceso anterior; le permite a los individuos de toda sociedad asimilar la CULTURA de su sociedad, ya que si esta es apropiadamente transmitida, ello le permite adaptarse e integrarse a los diferentes grupos que la caracterizan. Además le capacita para relacionarse con cada individuo, grupo o familia, colectividad o población, pues sabe de sus leyes, normas, costumbres y valores a través de la sociedad o del grupo familiar propio, en la escuela, lugar de trabajo, grupos sociales o políticos, lugares de esparcimiento o de recreación, y en general de la comunidad.

Por ultimo, aunque toda civilización ha nacido de una cultura, NO todas las culturas se han convertido en CIVILIZACIÓN. Así cada elemento que forma parte de ella debe cumplir con ciertas características como; (a). Ocupar un



espacio geográfico, (b). Ser parte integrante de la sociedad, (c). Tener una base económica, (d). Poseer una cualidad colectiva, y (e). Haber desarrollado una presencia histórica.

Hechos históricos y actuales que han de formar parte de esa Cultura(Definiciones del agua; física, química, biológica, ecológica, sistema hidráulico, cuenca hidrográfica, aguas subterráneas y superficiales, agua para riego, agua potable, cuerpos de agua, ciclo del agua, constituyente universal planetario y mundial, etc, etc.). También identificar los usos y costumbres de los

asentamientos humanos, áreas rurales y urbanas, instituciones y organismos regulatorios, de control o de administración y de gestión relativas al agua, sus leyes, reglamentos, las normas y regulaciones, entre otros. Documentos, tratados, libros, revistas, películas, videos, mapas, poemas, etc. Entre otros. Bailables, cantos, ídolos, pinturas, instalaciones, dispositivos, maquinaria, herramientas, obras, hechizos, etc.

De lo antes expuesto, es necesario involucrar todas aquellas actividades que a nivel científico y tecnológico se han realizado en los centros de investigación, públicos y privados, documentando sus resultados y aplicaciones tanto en los aspectos básicos como en los de desarrollo técnico. De igual manera los modelos, dispositivos y procesos utilizados por los técnicos, ingenieros y científicos durante los programas de investigación y que han generado un nuevo conocimiento sobre el agua. Todo ello con el fin de generar una base de datos que permita recolectar, almacenar y difundir todo conocimiento relativo a la cultura del agua entre la sociedad mexicana.



MESA C: DESARROLLO SUSTENTABLE

- Propuestas realizadas por los integrantes de la mesa C.
- Propuestas añadidas por los integrantes de las otras mesas durante el carrousel.

TEMA 1: LA SUSTENTABILIDAD ECOLÓGICA Y LAS FUENTES DE AGUA COMO PATRIMONIO DE LA BIOSFERA. PROBLEMAS Y DESAFÍOS.

PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA C:

- 1. Cambiar el sistema de administración del agua.
- 2. Captar agua y generar nuevas fuentes de agua.
- 3. Establecer un marco legal eficiente y con enfoque de sustentabilidad.
- 4. Fortalecer una visión integral de los ecosistemas del agua.
- 5. Conservar el agua y su uso sustentable.
- 6. Cambiar el reglamento de construcción e incluir el reuso y captación de agua de lluvia.
- 7. Cultivar, conservar y restaurar los bosques con especies nativas.
- 8. Implementar políticas para la construcción de una retícula interconectada de árboles con una agricultura mezclada con árboles.
- 9. Promover las servidumbres ecológicas y el pago de servicios ambientales por fuentes de producción de agua.
- 10. Prohibir el cambio del uso del suelo en zonas de captación de agua.
- 11. Promover obras para la prevención de desastres naturales, erosión de suelos.
- 12. Proponer nuevos sistemas más efectivos de captación, purificación, filtración etc. del aqua.
- 13. Vigilar, sancionar y demandar la reversión de daños por la operación de las paraestatales PEMEX y CFE por ser muy contaminantes.
- 14. Difundir que la explotación del recurso hídrico genera una deuda con el medio ambiente y ponen riesgo a las futuras generaciones.

PROPUESTAS AÑADIDAS POR LOS INTEGRANTES DE LAS OTRAS MESAS DURANTE EL CARROUSEL:

- Reconvertir de usos de suelos agrícola y ganadero a uso forestal.
- Estimular la alimentación a través de vegetales para bajar la cantidad de ganado vacuno que destruye los suelos.
- ❖ Estimular redes de municipios hacia una nueva cultura del agua e impulsar que la Alianza Mexicana juegue un papel protagónico en la educación, la transferencia del conocimiento y su difusión.



- Promover una cultura de equidad en la distribución de las tareas domesticas y del cuidado del agua.
- Brindar atención prioritaria a la mujer rural en comunidades indígenas con migración masculina para hacer valer su derechos productivos, ambiental social y reproductivo.
- Incentivar social y económicamente las acciones que realicen las mujeres en cuanto a reforestación, cuidado y mantenimiento de manantiales, ríos y agroecología.
- Reconocer los distintos ecosistemas para un desarrollo sustentable.
- Producir, aplicar y observar los planes de ordenamiento territorial con la participación activa de los gobiernos locales y la población.
- Usar de manera intensiva la información geográfica y estudios que producen centros de investigación universidades etc. para esos efectos.
- Manejar, conservar y restaurar los suelos a nivel de microcuenca.
- Promover prácticas agroecológicas eliminando el uso de pesticidas y sustancias tóxicas principal contaminante del agua superficial.
- Reforestar con especies nativas con criterio integral y con la participación de la población involucrada.
- Promover un modelo único de cuenta pública ambiental para el país.
- Promover impuestos que faciliten la transferencia de valor del sector terciario y secundario a los proyectos de desarrollo rural sustentable.

TEMA 2: AGUA Y ENERGIA

- 1. Fomentar y diseñar sistemas que no estén basados en el trasporte a distancia del agua sino en la captación de agua de lluvia.
- 2. No mezclar aguas residuales de diferentes fuentes porque tratarlas y purificarlas es muy difícil.
- 3. Promover el reciclado interno del agua en las industrias
- 4. Propiciar una cultura ambiental sobre el agua en todos los niveles educativos.
- 5. Exigir el cumplimiento de las leyes.
- 6. Hacer sustentable la generación de energía eléctrica.



- 7. Incorporar los costos de la energía al agua cuando se trasporta a los centros urbanos (tema controversial).
- 8. Incentivar y apoyar tecnológicamente las iniciativas individuales de captación y separación y reuso de agua de lluvia.
- 9. Continuar el programa de reparación y sustitución de tuberías,
- 10. Reformar los reglamentos de construcción, para que toda nueva construcción tenga los sistemas de captación, uso e infiltración, además de los sistemas de reutilización y reciclaje.
- 11. Desarrollar hábitos y técnicas orientadas al ahorro y reuso del agua.
- 12. Hacer mas eficiente el uso de las hidroeléctricas actuales *(tema controversial)*.
- 13. Crear normas mínimas de la eficiencia en los motores eléctricos y electrodomésticos (pues estos son terriblemente ineficientes).
- 14. Promover normas de construcción para una arquitectura ambiental en zonas de alta y baja temperatura.
- 15. Promover una nueva cultura para el uso de la energía en la casa habitación la industria que incida en los picos de uso en la construcción de nuevas hidroeléctricas.

- Subsidiar los focos ahorradores de energía.
- Cambiar las termoeléctricas por fuetes eólicas y solares porque somos un país tropical.
- Evaluar el gasto ecológico de las presas hidroeléctricas (flujo mínimo del caudal de los ríos para garantizar ecosistemas y descargas).
- Cambiar el uso de tarifas domesticas en zonas de demanda extrema .
- Impulsar la obligatoriedad en el tratamiento de las aguas negras y grises en todos los sectores productivos incluyendo el turístico, prohibir las descargas en el mar.
- Exigir que cada municipio promueva la construcción de plantas de tratamientos de aguas y su funcionamiento.
- Modificar los criterios legislativos para la construcción de plantas de tratamiento en los municipios.

TEMA 3: USOS COMERCIALES Y MINEROS DEL AGUA



- Revisar los costos de los ciclos de vida de los productos de cada uno de los sectores.
- 2. Buscar la equidad entre los usos comerciales y para consumo humano (se cobra lo mismo por el agua para consumo humano o comercial)
- 3. Incorporar o crear, en su caso, los marcos legales para el uso y reuso del agua en la industria y minería.
- 4. Reglamentar las descargas de la industria y minería para alcanzar la descarga cero.
- 5. Implementar políticas preventivas (no solo correctivas) para el uso.
- 6. Prohibir la construcción de plantas colectivas de tratamiento que no demuestren su eficiencia.

- ❖ Aumentar la tarifa especial a los que hagan negocio con el agua.
- El agua pluvial debe ser considerada como propiedad nacional.

TEMA 4: AGUA TURISMO Y REECREACION

PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA C:

- 1. Establecer tarifas y normas que se generen y se apliquen.
- 2. Exigir el pago del agua incorporado a la actividad.
- 3. Establecer incentivos para que se desestimulen el uso dispendioso y la contaminación del agua.
- 4. Repensar las políticas del desarrollo turístico y el papel del estado en estas políticas.
- 5. Proponer una normatividad sustentable para los servicios turísticos.
- 6. Reglamentar el uso del agua.
- 7. Utilizar agua tratada par los servicios turísticos
- 8. Garantizar la participación de las comunidades anfitrionas en el manejo del recurso agua.

PROPUESTAS AÑADIDAS POR LOS INTEGRANTES DE LAS OTRAS MESAS DURANTE EL CARROUSEL:

Los centros turísticos ubicados en parques nacionales incorporen de manera responsable medidas de saneamiento y conservación del hábitat

TEMA 5: USO AGRICOLA DEL AGUA Y SEGURIDAD ALIMENTICIA



- 1. Diseñar una política hidráulica nacional regionalizada eficiente y participativa
- 2. Sacar el saneamiento del sector agua y derivarlo al sector agrícola
- 3. Manejo científico sustentable de la agricultura y necesidad de una política agrícola y policultivo
- 4. Regulación de uso de insumos agrícolas para la preservación de suelos, agua, y biodiversidad
- 5. Planificación integral de la agricultura en su carácter comercial tradicional y de autoconsumo
- 6. Respeto respaldo y apoyo al conocimiento y buenas practicas tradicionales de manejo integral del agua y de pluricultivos
- 7. Incentivar la producción de semilla criollas y variedades nativas propiciando su intercambio entre comunidades agrícolas y por regiones afines.
- 8. Cerrar los ciclos de nutrientes
- 9. Revisar el esquema de subsidios del agua en el sector agrícola
- 10. Disponibilidad de laboratorios y de análisis y diseños de fertilizantes para promover la agricultura sustentable.
- 11. Aprovechar la alta tecnología apropiada para la resolución de problemas de producción de pequeña escala y autoconsumo
- 12. Inversión en investigación para el desarrollo de tecnologías ambientalmente apropiadas
- 13. Marco jurídico que facilite el desarrollo sustentable del campo
- 14. Vinculación de la universidades locales y nacionales en la resolución de los problemas agrícolas y de producción de alimentos en sus propios territorios
- 15. promover un sistema alimentario que minimice el consumo del agua

Diseño de políticas diferenciadas por tipo de agricultura al interior de la agricultura de riego

TEMA 6: DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL AGUA

- 1. Promover una reforma profunda al SNI que permita la libertad creativa y de investigación para resolver problemas prioritarios del país.
- 2. Implementar políticas que incentiven al desarrollo de talento mexicano científico y tecnológico para atender las necesidades del país.
- 3. Crear una política nacional para la formación de investigadores.
- 4. Utilizar la capacidad de compra del estado mexicano para reforzar el talento nacional y la industria nacional.



- 5. Promover el intercambio y cooperación científica y tecnológica con países de desarrollo similares al nuestro
- 6. Promover foros accesibles de agua nacional y de países de desarrollo similar para la presentación de innovaciones científicas y tecnológicas.
- Crear mecanismos de apoyo de la participación de los actores sociales para la definición de necesidades y diseño de política científica y tecnológica.
- 8. Propiciar la vinculación de la investigación con trabajo práctico y el trabajo multidisciplinario
- 9. Impulsar que la CONACYT establezca los mecanismos para vincular la investigación y el desarrollo tecnológico con la multidisciplinaridad y el trabajo práctico.
- 10. Incentivar el apoyo gubernamental para al talento y la empresa mexicana que trabaje en la investigación científica e innovación tecnológica en relación al agua y campos afines.

Revisar los esquemas funcionales del CONACyT sobre la repatriación.



MESA D: MARCO ECONÓMICO, LEGAL E INSTITUCIONAL

- Propuestas realizadas por los integrantes de la mesa D.
- Propuestas añadidas por los integrantes de las otras mesas durante el carrousel.

PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA E:

Marco económico.

Propuestas a partir de las diferentes funciones del agua:

<u>Función vida</u> (ligada a derechos humanos y conservación de ecosistemas)

- 1. Garantizar 25-40 litros diarios por persona a todos los habitantes, si es a través de tomas públicas de manera gratuita y si es en tomas particulares por una cuota mínima.
 - o Garantizar 140 litros de agua por persona por día como mínimo.
 - Garantizar, de acuerdo a las necesidades de cada región y de género, prácticas culturales en función de la disponibilidad.
- 2. Dirigir una proporción de los recursos del pago del agua a la conservación y recuperación de los sistemas acuáticos (Si y sólo si la tarifa lo incluye. Obligar a hacerlo sin fuente de recursos podría ser contraproducente porque no se realizarían inversiones en eficiencia o en saneamiento que implica prevención de la degradación de acuíferos, y si en restauración. Si la tarifa no lo incluye y los recursos son escasos, creo que es preferible invertir en eficiencia que en restauración).
- 3. Garantizar por ley una reserva hídrica.
- 4. Garantizar un mínimo de energía eléctrica (de sobrevivencia) gratuito (Si el agua es esencial para la vida y por tener un consumo mínimo hay que pagar una cuota mínima, porque si la energía no es "tan esencial" como el agua tiene que haber un consumo mínimo gratuito? Si las personas no tiene dinero para pagar, hay que ayudarlos con el pago, pero no esconder el costo real a través de precios subsidiados.
- 5. Promover en el Congreso de la Unión el impuesto hídrico por municipio.

<u>Función interés general</u> (ligado a derechos ciudadanos y ciertos intereses general)



- 6. Revisar y diferenciar las tarifas para uso domestico por intervalos de consumo, considerando el nivel de ingreso y calidad de servicio de los hogares. El nivel de ingreso tiene una relación muy cercana con el nivel de consumo. Si incluimos las dos variables en el cálculo igual y se vuelve demasiado complejo y corremos el peligro de dejar que alguien (un funcionario) decida quien es rico y quien es pobre lo que abre nuevamente espacios a la corrupción).
- 7. Calcular que la tarifa cubra una función de recaudación y ambiental.
- 8. Revisar si es de interés general el uso del agua de las hidroeléctricas y la gran irrigación (Recuerden que lo que riegan son los agricultores más ricos. Los pobres no utilizan riego)
- 9. Dirigir una proporción de los recursos de pago de agua a la conservación y preservación de ecosistemas.

Función del agua para el crecimiento económico

- 10. Recuperar el costo integral del agua a través de la tarifa.
- 11. Revisar las tarifas por capacidad, giro productivo y dimensión de la unidad económica. (Nuevamente no creo que sea buena idea que alguien decida que giro es más rentable y por lo tanto debe pagar más por el agua. Sobretodo en la parte del agua como insumo para actividades comerciales, lo prudente me parece es medir el pago en función del consumo. En el caso de la descarga, lo que hay que hacer es imponer cobros explicitos por descarga en grandes consumidores y así dárle valor también al agua residual.
- 12. Recuperar el costo integral del agua mediante la recaudación (además de incluir mecanismos compensatorios).
- 13. Cobrar un impuesto sobre el consumo para tender a las necesidades de los que menos tienen.
- 14. Agregar: Función del agua para desarrollo sustentable nacional.

Marco legal, institucional y político

Marco legal vigente

- 15.Revisar el marco legal e instrumental: ingresos (sistema tarifario); mecanismos financieros (bancos del agua); sistemas de medición, contabilidad y cobro; descentralización; (funciones y atribuciones de los estados, municipios y federación);
- 16. Priorizar áreas sujetas a financiamiento: ¿proyectos rurales? ¿industriales?



Sobre la armonización de leyes, regulaciones, reglamentos y afines

- 17. Vincular o armonizar la legislación ambiental en las distintas instancias de gobierno.
- 18. Garantizar que los sistemas de planeación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno sean obligatorios.
- 19. Revisar la visión ambiental, social, económica, financiera, técnica y legal bajo análisis comparativos con otras opciones.
- 20. Establecer protocolos para compartir información cartográfica, de laboratorio, sistemas de alerta temprana, centros de referencia y SIGs.
- 21. Incorporar a los científicos en la creación del marco legal.
- 22. Incorporar la dimensión legal como transversal.
- 23. Establecer mecanismos que hagan efectiva la ley.

Sobre la transparencia y el acceso a la información

24. Revisar, evaluar y transparentar los resultados del Registro Público del Agua y su relación con otros registros como el PRECEDE legalizando auditorías regulares y cruzando información.

Sobre las Leyes, regulaciones, normas y políticas que faltan

- 25. Establecer una ley de servicio publico que defina los derechos y obligaciones de prestación de servicios y usuarios (agua potable, saneamiento y alcantarillado)
- 26. Impulsar la regulación bilateral en materia de agua subterránea y calidad del agua transfronteriza
- 27. Impulsar el diseño y puesta en marcha de política ambiental para el sector agropecuario.
- 28. Impulsar medidas de política ambiental a todos los sectores.
- 29. Establecer prioridades de desarrollo de instrumentos, mecanismos, sistema de obligaciones y derechos que deben ser previstos en la legislación hídrica y otras leyes relacionadas
- 30. Implementar una nueva política de control poblacional.

Sobre la transferencia municipal

31. Impulsar la capacidad de los municipios para exigir su derecho de recibir agua potable del gobierno porque no tienen capacidad para garantizar la calidad del agua. Creo que es función del municipio potabilizar el agua. Más allá de que sea una obligación legal, no podemos exigir y creo que sería en contra de la



descentralización y gestión local que la CNA ahora tenga que poner plantas potabilizadoras por todo el país y operarlas para dar agua a los municipios. Más allá de que les cobre o no por el servicio. Queremos una CNA operadora y que a través de esta función aumente su poder político... Cuando un municipio en lo particular no puede por diversas razones justificadas (nivel de ingreso o tamaño de población) potabilizar el agua, a ese municipio hay que ayudar, pero no generalizar. Parece muy peligroso.

32. Fortalecer las instituciones municipales para recaudar.

Sobre las instituciones

- 33. Proponer que la CNA deje de ser juez y parte en el tema del agua y la función de vigilancia pase a la procuraduría federal del medio ambiente.
- 34. Fortalecer la capacidad institucional de la función publica en la gestión y regulación del sector agua.
- 35. Definir mecanismos de evaluación del impacto y del desempeño de las instituciones responsables de la gestión del agua
- 36. Definir derechos y obligaciones de la dependencias del sector del agua
- 37. Transferir la gestión de los usuarios de aguas nacionales a los municipios o estados dependiendo de quien es el responsable de acuerdo con la ley estatal.
- 38. Transferir las atribuciones de los Consejos de Cuenca a los de Microcuencas.
- 39. Regular y obligar a los organismos operadores a rendir cuentas sobre su desempeño.

Sobre el control ciudadano y la participación social

- 40. Crear una comisión reguladora del agua de carácter participativo que garantice el manejo sustentable del recurso.
 - a. Asegurar que la comisión reguladora del agua contemple la participación ciudadana y de académicos.
 - b. Incorporar dentro de la comisión reguladora a investigadores.
 - c. Considerar que sea una Comisión Ciudadana Autónoma (si decimos ciudadana perdemos de vista la profesionalización y capacidad técnica de quienes integren su consejo) con presupuesto asignado, plural, incluyente, apartidista, autónoma. Que se garanticen los mecanismos de elección plural. (No creo que sea un cargo de elección popular porque tenemos que garantizar continuidad en la política de regulación. Un cargo de elección en México implica que cada que vence el término haya campañas y por lo tanto compromisos políticos. Tenemos que hacer hasta lo imposible porque sea un ente técnico y no político. Ciudadanizarlo y abrir a elección no implica



que sea apolítico ojo. Creo que podemos pensar en algo como el Banco de México con una junta directiva, con un presidente o director elegido por un consejo de notables o incluso el presidente y ratificado por el congreso. Una parte de sus consejeros serán ciudadanos que una vez que tomen el cargo se conviertan en profesionales del ente de regulación. Las obligaciones de información tendrán que ser claras para que los ciudadanos sepamos cómo se toman las decisiones y qué decisiones se toman y apoyar o rechazar algunas. El agua es tan esencial en la vida, que tenemos que garantizar que quien está a cargo de cuidarla sea el mejor profesional que podamos encontrar.

- 41. Abrir a consulta pública vinculante las propuestas de modificación a la LAN y su reglamento previo a su reforma.
- 42. Definir los derechos, obligaciones y competencias de los ciudadanos.
- 43. Fomentar la cultura del pago y del cobro del agua.

PROPUESTAS AÑADIDAS POR LOS INTEGRANTES DE LAS OTRAS MESAS DURANTE EL CARROUSEL:

Sobre promoción y uso de tecnologías alternativas

- Promover la captación de agua de lluvia y el reuso de agua en marco legal e institucional.
- Promover en comunidades de pocos recursos (pobres) celdillas solares (una por foco).
- Promover tecnologías alternativas.

Sobre política de género

Incluir términos en masculino y femenino en todas las propuestas.



MESA E: VALORES Y CULTURA

- Propuestas realizadas por los integrantes de la mesa E.
- Propuestas añadidas por los integrantes de las otras mesas durante el carrousel.
- Propuestas respecto al funcionamiento interno de la AMNCA.

PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA E:

La Nueva Cultura del Agua debe estar sustentada en una relación distinta y armónica de los seres humanos con el agua. Los cambios que se propone alcanzar la Alianza deben basarse en una nueva construcción simbólica, tecnológica, económica y en general en una nueva percepción del agua, que de acuerdo a la realidad actual garantice su preservación.

- 1. Con el fin de que la Alianza cumpla sus objetivos y encauce sus acciones, es necesario promover la creación de estos valores de manera compartida, por lo que la primera tarea de sus integrantes deberá ser preguntarnos ¿Cuál es nuestra visión sobre la Nueva Cultura del Agua?
- Crear mecanismos alternativos de representación política ciudadana que garanticen una real inclusión de todos los actores sociales en los procesos de toma de decisiones relacionadas con las políticas ambientales y de desarrollo, en el marco de un Estado incluyente.
- 3. Recuperar la función del Estado como efectiva entidad reguladora y administradora con miras a un manejo sustentable del agua. Función que el Estado deberá ejecutar, rescatando el concepto del agua como un bien público de uso común y un derecho humano universal
- 4. Promover la formación de nuevos paradigmas ambientales (el ser humano como parte del entorno, el ser humano como ser de agua ...) y construir un ideario y código ético de la cultura del agua en que se incluyan valores como la democracia, justicia ambiental, corresponsabilidad, solidaridad, interdependencia y derechos humanos, entre otros.
- Fomentar como valores indispensables para lograr la sustentabilidad del agua , la cultura de la denuncia, la rendición de cuentas, la participación social, la justicia ambiental (acceso y distribución



equitativa del agua), entre otros. En suma crear las bases de la cultura de la sustentabilidad

- 6. Incorporar en la política educativa el valor de la interdependencia y la cooperación, a fin de propiciar acciones colectivas que movilicen a la sociedad hacia el cuidado, defensa y apropiación sustentable del agua.
- Garantizar una buena calidad del agua, mediante valores de corresponsabilidad social en el uso del agua e incorporando una visión de salud pública
- 8. Actualizar y homogeneizar los ordenamientos federales y locales en materia de Educación y Ética Ambiental y vigilar el cumplimiento efectivo de dichos ordenamientos por parte de las instituciones de educación.
- Reconocer, no solamente en el discurso, al sector juvenil e infantil como agentes estratégicos del cambio cultural en el manejo sustentable del agua.
- 10. Promover que las universidades asuman su compromiso de preparar ambientalmente a la juventud, y que su labor trascienda a fomentar la educación y la cultura sustentable del agua en los hogares, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y demás niveles educativos.
- 11. Motivar y capacitar a los sectores de la sociedad (niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, indígenas, campesinos, etc..) para utilizar las herramientas de acceso a la información en materia de agua y promover espacios de participación en las estructuras organizativas del sector Agua como consejos de cuenca y consejos consultivos.
- 12. Rescatar y revalorar la herencia cultural del valor del agua presente en la memoria de nuestros pueblos a fin de construir y reconstruir una nueva identidad en torno al agua.
- 13. Incluir la visión de la nueva cultura del agua de la Alianza, en el Programa del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Educación.
- 14. Promover y fortalecer programas de formación y capacitación en el tema del agua desde una visión compleja, holística, interdisciplinaria y sustentable.

PROPUESTAS AÑADIDAS POR LOS INTEGRANTES DE LAS OTRAS MESAS DURANTE EL CARROUSEL:

Incluir en La Nueva Cultura del Agua la cultura de un pago justo y necesario por el servicio.



- ❖ Eliminar el subsidio que indirectamente reciben las empresas e industrias que hacen un uso lucrativo del agua y consiguientemente deben recibir una carga fiscal adicional.
- Reconocer la importancia de conservar y recuperar los sistemas acuáticos.
- Reconocer los ecosistemas como parte de los usos y costumbres de los pueblos.
- Reconocer que la explotación del recurso hídrico genera una deuda con el ambiente y con las futuras generaciones.
- Modificar usos y costumbres que generan destrucción del ambiente, uso ineficiente y contaminación del agua.
- Promover una cultura de consumo racional y sustentable.
- Fomentar la cultura de reuso del agua y la captación de agua pluvial.
- Recuperar el valor sagrado del agua.
- Incluir en los libros de texto de primaria referencias al tema del agua como sitema y que dicho tema sea impartido de manera progresiva de primero a sexto año, en coordinación con científicos expertos en la materia.
- * Reconocer a los ecosistemas acuáticso como usuarios del agua.
- Incluir en el concepto de Nueva Cultura del Agua las diferentes visiones de los usuarios y que las acciones de la Alianza se encaucen a la conservaión.
- Garantizar la promoción del discurso de desarrollo sustentable de agua en los medios de comunicación y legislar al respecto.

PROPUESTAS RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA AMNCA:

Elaborar un cuestionario o solicitar a los miembros de la alianza su respuesta a la pregunta: ¿Cuál es nuestra visión sobre la nueva cultura del agua? Fijar plazo para la entrega bajo el entendido de que una vez concluido, el integrante de la Alianza suscribirá las conclusiones a las que se arribe.